

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ					
	ESTUDIOS PREVIOS					
	MACROPROCESO DE APOYO					
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA					
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN					
	Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	

ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha de Elaboración del Estudio Previo:	ABRIL de 2023
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo.	OSCAR JAVIER MALDONADO GARCIA
Dependencia Solicitante:	Subgerencia
Tipo de Contrato.	Prestación de Servicios

Dando cumplimiento a lo previsto en el estatuto de contratación de la E.S.E. Centro de Salud Cucunubá, Acuerdo 014 de 2019 se procede a presentar los estudios previos que justifica la contratación, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión como GEBI para la ejecución del PAS en las dimensiones dimensión vida saludable, derechos sexuales y reproductivos y enfermedades no transmisibles entornos hogar y comunitario, del P.I.C. vigencia 2023, tal como se relaciona a continuación

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La E.S.E. Centro de Salud Cucunubá, cuya finalidad es la prestación de los servicios en salud y con el propósito de garantizar los fines del Estado implícitos en el artículo 2 de la Constitución, cumpliendo con el objeto social en el Municipio de Cucunubá, requiere personal profesional de apoyo a la gestión a fin de ejecutar las actividades propias para poder ejecutar el PIC MUNICIPAL y los servicios habilitados y ofertadas por el ESE acorde a su nivel de complejidad.

La E.S.E. Centro de Salud Cucunubá desde el año 2019, a través de la Resolución 1342, emitida por el Ministerio de salud y la protección Social, fue categorizado en riesgo financiero alto. Producto de esto y a la luz de la Ley 1438 de 2011 se está implementando un programa de saneamiento fiscal y financiero.

De acuerdo a lo anterior y a fin de garantizar la prestación de los servicios habilitados a la Población del Municipio de Cucunubá y su área de influencia, se hace necesario la contratación de los servicios profesionales de apoyo a la gestión para el proceso institucional para el cumplimiento de los objetivos de la Ese.

2. OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GEBI PARA LA EJECUCIÓN DEL PAS EN LAS DIMENSIONES DIMENSION VIDA SALUDABLE, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ENTORNOS HOGAR Y COMUNITARIO, DEL P.I.C. VIGENCIA 2023.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA ejecutará con plena autonomía los siguientes procesos y subprocesos para la Empresa:

GENERALES: 1) Tramitar con diligencia el presente contrato y las obligaciones establecidas en los estudios previos de necesidad y conveniencia los cuales son conocidos y aceptados por el contratista 2) Fomentar el desarrollo de la cultura de auto-control. 3) Responder por los elementos dados a su responsabilidad en inventario.4) Responder por el funcionamiento de los elementos, bienes y equipos que tenga a su cargo y/o avisar en forma oportuna los daños o pérdidas que se presenten. 5) Prestar el servicio con oportunidad y calidad. 6) Cumplir con los procesos y procedimientos de la institución establecidos para el servicio. 7)

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ						
	ESTUDIOS PREVIOS						
	MACROPROCESO DE APOYO						
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA						
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN						
	Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 2 de 11	

Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato. 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 9) Actuar bajo la ética que corresponde. 10) Excluir a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en cumplimiento del presente contrato. 11) Devolver en buen estado de conservación al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato; los bienes, elementos e insumos que le hayan sido entregados por la EMPRESA como apoyo logístico. 12) Mantener buenas relaciones personales donde se genere una buena armonía y respeto hacia los demás. 13). Presentar copia del pago mensual de seguridad social (salud, pensión) en los términos la ley 789 de 2002 artículo 50. 14) Presentar al Interventor y/o supervisor previo al pago, informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual, el cual debe traer visto bueno del mismo. 15) Informar por escrito al supervisor del contrato, al menos con quince (15) días de anticipación, en caso de darse la suspensión y/o terminación del contrato, conforme se establece en la cláusula decima segunda de este contrato. 16) Asistir a todas las capacitaciones que se programen desde el área de seguridad y salud en el trabajo. 17) Responder por el cuidado, protección y vigilancia de los equipos u objetos de propiedad de la ESE que sean puestos al servicio del contratista para la ejecución de su objeto. Aclarándose que, ante la pérdida, deterioro o daño de los mismos durante el desarrollo del objeto contractual deberán ser reemplazados por otros iguales o de superiores características técnicas. 18) Comprometerse a formar parte del proceso de habilitación y acreditación dando cumplimiento a los estándares requeridos para tal fin; el contratista desarrollará las acciones de dispuestas para el cumplimiento de los estándares de acreditación y habilitación. 19) Asistir a las exposiciones, charlas seminarios o eventos de capacitación dispuestos por la ESE según el cronograma establecido. 20) Participar en el diseño de los sistemas integrados de gestión de calidad. 21) Participar en forma activa en los programas institucionales dispuestos por la entidad dentro de los que se encuentra el de salud ocupacional. 22) Todo proceso de creación, estudio, investigación de carácter científico o intelectual que desarrolle en la ESE será propiedad de esta y el contratista renuncia a los derechos que se pudieran originar. 23) El contratista se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, la información y documentos entregados por la entidad, son de carácter estrictamente confidencial y reservado, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente al uso institucional. 24) Suscribir el acta de inventarios de equipos y materiales de trabajo actualizando el mismo, según el uso de estos. 25) Cumplir con las normas y procedimientos de bioseguridad exigidos en los diferentes protocolos y normativa en los diferentes protocolos y normatividad vigente al igual que por los entes de control. 26) EL CONTRATISTA debe responder por el pago de copagos, cuotas moderadoras, insumos, elementos, medicamentos, ayudas diagnósticas, laboratorio clínico, y procedimientos que se dejen de cobrar en la facturación al usuario, ARL o EPS y no se incluyan en la historia clínica y/o no cuenten con soportes que sustenten la prestación del servicio; como consecuencia de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia u omisión atribuible al contratista y en general por el valor de las glosas y/o descuentos que efectúen los pagadores y sean atribuibles por acción u omisión al contratista.. Dicho valor se autoriza a descontar de los honorarios de forma automática una vez se determine el mencionado valor. 27) Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato de apoyo a la gestión y tendientes al cumplimiento del contrato.

B. OBLIGACIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y HUMANIZACION DE LA ATENCION

- Participar activamente en el proceso de Gestión de Calidad y contribuir al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento.
- Habilitación: Aplicar los procedimientos, manuales y protocolos institucionales.
- Identificar y minimizar los riesgos inherentes a la atención que puedan causar daño al usuario.
- Aplicar las medidas de bioseguridad acorde con los protocolos institucionales.
- La correcta y obligatoria utilización de elementos de protección personal y vestido de trabajo adecuados, para el desempeño de sus funciones.
- Correcta clasificación

y manejo de residuos. 8. Aplicación del plan de emergencias institucional. 9. Aplicación del Programa Institucional de Seguridad del Paciente. 10. Brindar una atención y trato humanizado al cliente externo y/o usuario y establecer relaciones de respeto y cordialidad con el cliente interno de la institución, proporcionando así un ambiente digno al paciente, familia y a los compañeros. 11. Participar activamente en el proceso de Gestión de Calidad y contribuir al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento.12. Conocer, acatar y poner en práctica las directrices del código de ética de la ESE.13. Dar cumplimiento y participar activamente en la Estrategia IAMI, a fin de contribuir y garantizar la permanencia de la institución como Entidad Certificada, 14. Acatar las directrices y políticas trazadas por la Gerencia, con el fin de propender por el cumplimiento del desarrollo de Planes y Programas inherentes al logro de la Misión y Visión de la institución. C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ENTORNO	DESCRIPCION ACTIVIDADES 2023	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	valor unitario	Total Recursos Programados (en pesos)
HOGAR	Informar al 100% de la población visitada sobre la técnica del auto examen de seno en el entorno hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud.	3	ACCIONES /MES	1	1	1	15000	\$45,000
HOGAR	Informar al 100% de la población visitada sobre Pautas de cuidado para prevención de Cancer de cuello uterino, prostata y mama, para promover la adopcion de practicas de cuidado para la salud.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	14108	\$28,216
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar el 100% mujeres mayores de 50 años que nunca o hace mas de 2 años se hayan tomado mamografía, canalizando las que así lo requieran.	15	NUMERO	5	5	5	14000	\$210,000
HOGAR	Caracterizar hombres mayores de 50 años para toma de antígenos prostáticos, de acuerdo con los factores de riesgo asociados a cancer de prostata, canalizando los que lo requieran.	15	NUMERO	5	5	5	14000	\$210,000
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar el 100% de las mujeres entre 24 y 69 años o menores con vida sexual activa que no tengan el esquema de citología cervico-uterina 1-3-3. canalizando las que así lo requieran	25	NUMERO	8	9	8	14000	\$350,000
COMUNITARIO	Apoyar en jornadas de tamizacion masiva, mujeres de 50 a 69 años para Detectar el riesgo de Cancer de Mama (Mujeres de 50 a 69 años sin toma de Mamografía) (Mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que lleven mas de un año sin toma), y (Hombres de 50 a 75 años sin toma de Antígeno Prostático) a través de la Estrategia "QUE EL CANCER NO TE TOQUE", coordinando acciones para que las EPS garanticen las intervenciones individuales	4	NUMERO JORNADAS	1	2	1	\$81,250	\$325,000

	de sus usuarios en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, en coordinación con la EAPB.							
		64						\$1,168,216
HOGAR	Informar al 100% de las familias visitadas en el entorno hogar información acerca del reconocimiento de la gestante como grupo prioritario para acceso a servicios, atenciones y cuidado y acerca de los derechos de las gestantes a acceder a los servicios de salud ambulatorios y de urgencias sin barreras administrativas y sin importar su aseguramiento.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Informar al 100%de las familias visitadas acerca de prácticas de higiene corporal de la gestante y el recién nacido, fortalecer la importancia del lavado de manos y uso de tapabocas en instituciones de salud para prevención de COVID-19 e infecciones respiratorias altas.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Informar al 100%de las familias visitadas acerca de los signos de alarma que pudieran requerir consulta por urgencias en las gestantes (signos de alarma específicos para emergencias obstétricas prioritizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis) y sus recién nacidos; invitación a conformar redes comunitarias y familiares para establecer ruta de reacción ante la urgencia obstétrica y del recién nacido.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Informar a 20% de mujeres en edad fértil acerca del derecho a recibir el método anticonceptivo postparto o postaborto sin barreras y acceder a atención preconcepcional.	2	ACCIONES /MES	1	1	3	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar el 100% mujeres GESTANTES verificando sus condiciones, controles prenatales, estado nutricional, diligenciando el kardex materno en forma mensual.	20	NUMERO GESTANTES	7	7	6	\$40,000	\$800,000
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar el 100% mujeres Puerperas verificando sus condiciones, controles, estado nutricional, así como del recién nacido, canalización de acuerdo a riesgos detectados.	13	NUMERO PUERPERAS	4	4	5	\$26,500	\$344,500
HOGAR	Canalizar a curso de	10	NUMERO	3	4	3	\$20,000	\$200,000

	preparación para la paternidad y maternidad a las familias gestantes.		GESTANTES					
	TOTAL SSR	51						\$2,144,500
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar al 100% de hombres y mujeres mayores de 18 años, con riesgo de hipertensión aplicando la tabla de estratificación de riesgo cardiovascular de la OMS y con riesgo de diabetes aplicando el test Findriks, canalizando aquellos identificados con riesgo cardiovascular o metabólico.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar el 100% de las familias asignadas para realizar Detección del Riesgo de la salud en la población a través de fichas familiares nuevas o seguimientos (GEBIS 35 MENSUALES, cada gebi, total 1500 fichas) visitando cada uno de los microterritorios asignados: - Diseñar y ejecutar de planes de bienestar dirigidos a la familia y comunidad.	375	NUMERO FAMILIAS CARACTERIZADAS	125	125	125	\$37,333	\$14,000,000
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las familias visitadas, sobre factores protectores en estilos de vida saludable y cumplimiento de recomendaciones de actividad física.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Informar al 100% de las familias visitadas sobre la importancia del programa ampliado de inmunizaciones – PAI, y completar esquemas de vacunación.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
HOGAR	Canalizar al 100% de la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI, a los servicios de vacunación del territorio.	50	NUMERO NIÑOS	16	17	17	\$42,500	\$2,125,000
COMUNITARIO	Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$100,000	\$200,000
COMUNITARIO	Apoyar y participar en las actividades organizadas en la dirección de salud pública, en el territorio.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$133,333	\$266,667
	TOTAL NO TRANSMISIBLES	435						\$17,191,667
HOGAR	Caracterizar las personas mayores e identificar su estado de vulnerabilidad, y de salud e identificar los cuidador	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$22,222	\$44,444

INSTITUCIONAL	Informar a adultos mayores pertenecientes a programas sociales del municipio, en temas de alimentacion saludable, prevencion de enfermedades cardiovasculares, ventajas de la actividad fisica.	1	NUMERO	1	0	0	\$20,000	\$20,000
HOGAR	Informar a adultos mayores en la importancia de vacunacion contra covid-19,influenza anual, cuidados preventivos, de enfermedades respiratorias	1	NUMERO	1	0	0	\$20,000	\$20,000
HOGAR	Caracterizar y canalizar adultos mayores con riesgo cardiovascular y metabolico sin control a la ruta de atencion pertinente.	1	NUMERO	1	0	0	\$20,892	\$20,892
HOGAR	Informar en temas de prevencion en salud sexual y reproductiva, a las mujeres del programa de familias en acción	2	NUMERO	1	1	0	\$22,222	\$44,444
HOGAR	Desarrollar estrategias de comunicación y educacion en prevencion de violencia intrafamiliar a mujeres lideres.	2	NUMERO	1	1	0	\$22,222	\$44,444
INSTITUCIONAL	Apoyar las actividades programadas en la estrategia de rehabilitación Basada en comunidad RBC, rehabilitación funcional, en coordinación con las entidades que convergen en el desarrollo de la política publica de discapacidad y con los actores sociales organizaciones y líderes presentes en cada municipio, durante el periodo de tiempo contratado.	2	NUMERO	1	1	0	\$22,222	\$44,444
HOGAR	Apoyar acciones de valoracion en salud y canalizacion a rutas de atencion de acuerdo al curso de vida de las personas en condicion de discapacidad.	3	NUMERO	1	1	0	\$22,222	\$66,667
HOGAR	Informar al 100% de la poblacion caracterizada con ficha AIEPI comunitario en los menores de 12 años, sobre los riesgos detectados, enfocados en la identificación de signos de alarma y prácticas de manejo adecuado en casa de las enfermedades prevalentes de la infancia.	2	ACCIONES /MES	1	1	0	\$22,222	\$44,444
HOGAR	Caracterizar en el entorno hogar a traves de la ficha AIEPI Comunitario, minimo al 40% de la poblacion de infancia y primera infancia, censada en el territorio segun base SISBEN o DANE.	100	NUMERO FICHAS	33	34	33	\$2,500	\$250,000

HOGAR	Identificar los menores de 5 años con riesgos nutricionales mediante la caracterización definida en la ficha AIEPI Comunitario-valoración integral (menores de 5 años) Y canalizando a las rutas de menores de 6 a 11 años, atención a los menores identificados con riesgo.	3	NUMERO SEGUIMIENTOS	1	1	1	\$8,333	\$25,000
HOGAR	Referir inmediatamente a los servicios de salud (urgencias) a los menores con signos clínicos de DNT aguda moderada o severa, o con circunferencia de brazo menor 11,5cm y que no se encuentren en manejo de acuerdo a la Resolución 2350/20	3	ACCIONES /MES	1	1	1	\$ 22,222	\$66,667
HOGAR	Canalizar orientar y direccionar al 100% de las personas, familias y comunidades visitadas, a la oferta de servicios sociales, de bienestar y salud disponibles en el territorio (de acuerdo al directorio realizado), con el fin de promover el derecho a la salud y garantizar la atención integral. (PAI, AIEPI, SALUD SEXUAL, SALUD ORAL ENFERMEDADES CRONICAS, NUTRICIÓN).	3	ACCIONES /MES	1	1	1	\$ 22,223	\$66,670
		125						\$758,117
	TOTAL	675						\$21,262,500

2.Diligenciar los instrumentos establecidos por la coordinación PIC para el registro de asistencia a las intervenciones colectivas.3. entregar dentro de los plazos e instrumentos establecidos por la supervisión la información correspondiente a los CUPS para su respectivo cargue. 4. Las demás actividades que se generen propias del Contrato

3. DESCRIPCION FINANCIERA			
RUBRO	VALOR	CDP No.	FECHA
2450209 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$21.262.500	68	31-03-2023

4.- CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
(TIPO, VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO, SUPERVISIÓN)

TIPO: CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR: Valor estimado hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$21.262.500)
PLAZO: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2023

FORMA DE PAGO: La **EMPRESA**, pagará al CONTRATISTA el valor fijado; mediante pagos parciales, posterior a la entrega del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, cuenta de cobro y copia del pago de seguridad social, a su turno el pago estará supeditado al PAC y Flujo -de caja. **PARAGRAFO** El término del pago solo empezara a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los

documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de la **contratista** y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SUPERVISION: Subgerente

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La E.S.E. Centro de Salud Cucunubá es un establecimiento público de categoría especial descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

La Ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente y en el estatuto contractual acuerdo 07-2014 que desarrolla lo establecido en las disposiciones legales ley 100 de 1993 ley 1122 de 2007, decreto 1876 de 1994 y de más normas concordantes, se plantea el ordenador del gasto, el análisis de conveniencia, necesidad y oportunidad de realización del siguiente proceso contractual, para prestación de servicios de apoyo a la gestión de los programas de la ESE, que se plasma continuación.

6. CAPACIDAD JURIDICA

- Propuesta debidamente suscrita por el proponente.
- Documento de Identidad civil
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social.
- Copia del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Copia del certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional
- Copia del Registro Único tributario RUT.
- Hoja de Vida de La Función Publica
- Declaración de Bienes
- Soportes académicos.
- Registro nacional de medidas correctivas.

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFFECTO	ASIGNACIÓN
ECONOMICO	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios del	BAJO	Medio - Alto	Mayor costo del servicio.	60% el contratista y 40% la empresa, lo anterior teniendo en cuenta que los

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFFECTO	ASIGNACIÓN
	servicio.				contratistas cuentan con la experiencia que les permite mitigar el riesgo
SOCIALES O POLÍTICOS	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas	BAJO	Medio - Alto	Mayor costo del servicio y retraso en la ejecución	100% empresa
OPERACIONALES	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	BAJO	Medio - Alto	Retraso en la ejecución y no ejecución del contrato	70% el contratista y 30% la empresa lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato
FINANCIERO	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros	MEDIO - BAJO	Alto	No ejecución del contrato	100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato y llevarlo a un feliz termino

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFFECTO	ASIGNACIÓN
REGULATORIO	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.	MEDIO - BAJO	Bajo	Retraso de en la ejecución	100% la empresa
DE LA NATURALEZA	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	MEDIO - BAJO	Medio - Alto	Retraso en la ejecución y mayor costo	50% la empresa y 50% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo.
AMBIENTAL	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales, resulte superior al estimado no siendo imputable a las partes	BAJO	Bajo	Mayor costo de lo ejecutado y pasivos ambientales	30% la empresa y 70% el contratista, teniendo en cuenta que este último recae la responsabilidad de los planes de manejo ambiental

8. GARANTIAS

De acuerdo al Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Cucunubá expedido por la Junta Directiva de Esta Institución mediante el Acuerdo No. 014 de fecha noviembre 28 de 2019, Constitución de Garantías; como el contrato objeto del presente estudio se suscribe bajo la modalidad de Contratación Directa y su valor no supera los 50 SMMLV no se exigirá garantía única de cumplimiento a favor de la E.S.E. Centro de Salud Cucunubá.

Firma Responsable
OSCAR JAVIER MALDONADO GARCIA
Gerente (E)

ORIGINAL FIRMADO